



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO BENEFICIOS SOCIALES

### SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE (SAP)

#### **Beneficio:**

Rebaja de la cuenta mensual de agua potable, ya sea en un porcentaje o por el total (100%) de hasta 15 m<sup>3</sup>, siempre y cuando se encuentren al día en los pagos.

#### **Requisitos:**

- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el área urbana o rural (propietario, arrendatario o usufructuario).
- La vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos.
- Debe presentar postulación en la municipalidad donde tiene su residencia.
- Las familias del Chile Solidario que presenten allegamiento "por sitio" deben postular al Subsidio Tradicional. De esta manera, cada jefe de familia de cada una de las viviendas que componen el colectivo deben postular al SAP Tradicional.